

PROPUESTA PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE PARATRIATLETAS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

El punto de partida es hacer compatible en las Federaciones Autonómicas las competiciones con la realidad del escaso número de paratriatletas federados, la rigurosidad del Reglamento de Competiciones que considera al paratriatlón como élite y la necesidad de que a los organizadores les resulte atractivo incluir paratriatlón en sus pruebas.

Para ello se debería actuar en dos vías:

1. Facilidad para poder competir.
2. Adaptación puntual del Reglamento de Competiciones por parte de los Delegados Técnicos., diferenciando campeonatos autonómicos y resto de competiciones del calendario oficial de las federaciones autonómicas.

Facilidad para competir:

1. Concienciar a los organizadores de la rentabilidad social y deportiva a medio y largo plazo incluyendo una salida de paratriatlón, independientemente del número de deportistas que puedan inscribirse.
2. Incluir en todos los Campeonatos Autonómicos competición de paratriatlón.
3. Facilitar la participación de paratriatletas de otras federaciones autonómicas, bajo la modalidad open para que compitan a la vez, pero sin optar al Campeonato Autonómico.
4. Incluir premiación y clasificaciones separadas para paratriatletas, teniendo especial cuidado en conocer la clase de cada uno de ellos para que las medallas y las clasificaciones no sean erróneas.
5. Buscar adaptaciones de los circuitos a fin de que sea posible la participación de los paratriatletas.
6. Hacer formación específica en paratriatlón para oficiales y jornadas divulgativas para organizadores.

Delegados Técnicos:

Hacer uso de la potestad que el Reglamento de Competiciones otorga a los Delegados Técnicos para hacer determinadas adaptaciones que permitan la inclusión de los paratriatletas en todas las competiciones autonómicas, a modo de ejemplo se cita:

1. Salidas. Organizando las salidas de la manera que sea más aconsejable e intentando consensuarlo con los propios paratriatletas, sin necesidad de que se hagan salidas separadas que afean la competición y pueden desmotivar a los deportistas al verse competir en solitario.
2. Vestimenta y equipamiento. Permitir la participación con bicicletas, handbike, sillas o prótesis que sin haber sido objeto de aprobación no originen problemas de seguridad en el desarrollo de la competición, o retirando los acoples de las bicicletas de los paratriatletas.
3. Guías en PTVI, permitiendo la participación en competiciones no autonómicas de guías que no sean del mismo sexo cuando esté debidamente justificado.
4. Cuantas adaptaciones sean precisas para permitir la participación de los paratriatletas que a juicio del Delegado Técnico no supongan una alteración sustancial de las reglas de juego y de la seguridad en competición.

Apoyo por parte de la FETRI

La FETRI prestará apoyo a través del Director de Competiciones para asesorar en como adecuar las competiciones para que encajen dentro de la filosofía expuesta, tanto a organizadores, como federaciones autonómicas y delegados técnicos. Este asesoramiento vendrá determinado en los siguientes ejes:

1. Configuración de recorridos y vueltas
2. Planificación de salidas
3. Asignación de colores de gorros
4. Formación de ayudantes para la salida del agua
5. Configuración de las zonas de pre-transición y transición
6. Etc.

De igual manera se incluirá en la web de la FETRI un apartado de competiciones habilitadas que deberán ser notificadas a jorge.garcia@triatlon.org antes del 31 de enero de 2018.